

Informe 2015

Fecha de publicación Diciembre 2017



EDUCO - FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y COOPERACIÓN



ONG ACREDITADA

Educo - Fundación Educación y Cooperación cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 1994
- **Tipo de Organización:** Fundación
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002
- **Número Beneficiarios:** 747.691

• Área geográfica:	España
• Beneficiarios/as:	Familia, Jóvenes, Niños, Población en general
• Campo Actividad:	Derechos humanos, Inclusión social, Sensibilización
• Área geográfica:	Bangladesh, Benín, Bolivia, Burkina Faso, Camboya, Ecuador, El Salvador, Filipinas, Ghana, Guatemala, India, Malí, Nicaragua, Perú, Senegal
• Beneficiarios/as:	Familia, Jóvenes, Mujeres, Niños, Personas con discapacidad, Población en general, Pueblos indígenas
• Campo Actividad:	Agricultura y ganadería, Capacitación / Formación profesional, Capacitación en nuevas tecnologías, Derechos humanos, Educación, Emergencia, Género, Salud, Servicios básicos

Resumen de Estadísticas - 2015

Gasto Total	40.793.000 €	Ingreso Total	30.589.000 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	11.3 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	98.5 %
Gastos Misión / Gastos Totales	76.8 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	1.5 %
Gastos Administración / Gastos Totales	11.9 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2017

- **Presidente/a:** Julio Molinario Valls
- **Nº de voluntarios/as:** 16
- **Director/a:** Jose María Faura Messa
- **Nº de empleados/as:** 966
- **Nº de socios colaboradores:** 92.744
- **Presupuesto anual:** 39.978.866 €

• Misión:

Trabajar con niñas, niños y su entorno para promover sociedades justas y equitativas que garanticen sus derechos y bienestar.

• **Organizaciones a las que pertenece:**

- ChildFund Alliance
- Accountable Now
- Keeping Children Safe
- CONGDE (Coordinadora de Organizaciones de Cooperación para el Desarrollo de España)
- Plataforma de infancia España

• **Códigos Éticos:**

- Código Ético y Código de Buen Gobierno propio
- Código de conducta de las ONG de la CONGDE
- Código de Conducta para el desarrollo del Fundraising en España de la Asociación Española de Fundraising
- Código de Buenas Prácticas de Fundraising (Face to face) de la Asociación Española de Fundraising
- Código de Conducta hacia los Niños, Niñas y Adolescentes propio

• **Premios, Certificaciones, etc:**

- ONGD Calificada por la AECID como ONG especializada en el sector de Educación, 2015
- Certificado de reconocimiento del Ministerio de la Promoción de la Mujer, el Niño y la Familia de Mali, en el marco de la XXIII edición de la Jornada del Niño Africano, 2016
- Premio al mejor spot social de TV contra la pobreza por el spot "Dos vasos de leche" y premio a la mejor acción social viral online por "Ponte en mi lugar", 2015
- Reconocimiento de parte de las delegaciones Departamentales, Distritales y Municipales del Ministerio de Educación MINED de Nicaragua, por el trabajo y apoyo de la organización por la mejora de la educación de calidad de niños y niñas, 2016
- Premio a la mejor eficacia en spot social de TV por "Abuelos solidarios" y Premio a la mejor creatividad en acción social viral online por "Vota por los niños", 2016

• **Empresa Auditora:**

Ernst & Young y Audalia (2013, 2014 y 2015)

• **Formas de Colaborar:**

PERSONA FÍSICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado

PERSONA JURÍDICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado corporativo
- Cesión activos (espacio físico, publicitario, etc.)

• **Dirección:**

C/ Guillem Tell 47 08006 Barcelona

• **Teléfono:**

93 300 11 01

• **Dirección web:**

www.educo.org

• **E-Mail:**

educo@educo.org

• **Número de Registro:**

790

• **Registro:**

Registro de Fundaciones de la Generalitat de Catalunya

• **Nif:**

G60541554

ORIGEN

En 1994 un grupo de 4 personas constituyen la Fundación Privada Intervida para la realización de proyectos, principalmente de cooperación para el desarrollo, para velar por los derechos de la infancia. En julio de 2007 la Fundación Intervida, junto con otras entidades vinculadas (Fundación Privada Cuna, Asociación para la Ayuda al Tercer Mundo Intervida y Asociación para el Desarrollo Bibir), fueron intervenidas judicialmente a consecuencia de una querrela contra algunos de sus fundadores por presuntos delitos continuados de estafa y/o apropiación indebida, delito societario continuado y delito de asociación ilícita. En ese momento, se suspende provisionalmente de sus cargos a todos los miembros que formaban el Patronato y se designa una administración judicial. En julio de 2012 se dicta auto de sobreseimiento de la causa por la falta de pruebas y se pone fin a la intervención judicial, nombrando la Generalitat de Catalunya un nuevo Patronato.

Desde entonces se han producido dos hechos relevantes:

1) Fusión por absorción de la Fundación Privada Cuna con efectos desde el 30 de septiembre de 2013. El motivo de la fusión fue la situación de desequilibrio patrimonial en que se encontraba la Fundación Privada Cuna, cuyo principal acreedor era Fundación Intervida.

2) Integración de la Asociación Educación Sin Fronteras. En 2013 ambas entidades, que tenían misión y fines similares, firman un acuerdo para traspasar la actividad de la Asociación a la Fundación. El objetivo era asegurar el buen fin de los proyectos de la Asociación cuya situación patrimonial era delicada. Como parte de este acuerdo la Fundación Intervida cambia su denominación a Fundación Educación y Cooperación y se decide crear una marca (Educo) que permita englobar a las dos entidades.

En reunión extraordinaria el 22 de septiembre de 2015 la Asamblea General acuerda la disolución de la Asociación Educación Sin Fronteras, nombrando como miembros de la comisión liquidadora a los 5 miembros que conformaban la Junta en ese momento (a su vez patronos de Educo) a fin de realizar todas las funciones y trámites necesarios para la liquidación de la Asociación, con el objeto de proceder a la cesión global del activo y pasivo de la Asociación a la Fundación Educación y Cooperación. Con fecha 11/11/2015 queda inscrita la disolución de la Asociación en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior. A fecha de elaboración de este informe la Asociación continúa en fase de liquidación, por lo que no se ha producido a su baja definitiva.

Adicionalmente, desde 2014 Educo forma parte de la ChildFund Alliance, una red global de 11 organizaciones que llevan a cabo proyectos de recaudación de fondos y de protección de la infancia en más de 50 países de todo el mundo.

MISIÓN

Trabajar con niñas, niños y su entorno para promover sociedades justas y equitativas que garanticen sus derechos y bienestar.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La Fundación Educación y Cooperación tiene su sede central en Barcelona en un edificio de su propiedad adquirido en 2015. Además cuenta con 5 oficinas de representación territorial en A Coruña, Bilbao, Madrid, Sevilla y Valencia (todas ellas arrendadas) y 12 sucursales (establecimientos permanentes sin personalidad jurídica propia, de los cuales uno es en propiedad y el resto arrendados) en El Salvador, Bolivia, Senegal, Burkina Faso, Filipinas, Bangladesh, Nicaragua, Mali, Ghana, Camboya, India y Benín. Las cuentas de todas ellas se agregan en las de la Fundación.

A fecha de elaboración de este informe Educo desarrolla proyectos de cooperación al desarrollo en 14 países de África (Benín, Burkina Faso, Ghana y Mali), América Latina (Bolivia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Perú) y Asia (Bangladesh, Camboya, Filipinas e India), además de programas de acción social y sensibilización en España.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

La principal forma de colaboración con Educo es a través de la figura del apadrinamiento. Las donaciones de los padrinos permiten llevar a cabo proyectos que benefician al niño apadrinado y también a sus familias y a las personas de su barrio o comunidad. Dependiendo del país, el apadrinamiento se extiende durante la etapa escolar básica del niño o bien entre los 5 y los 14 años. En 2015 el 77,6% de los ingresos de Educo procedían de los 102.671 colaboradores (padrinos y socios recurrentes) que tuvo en ese año y de donantes particulares puntuales.

Durante 2015 la Fundación desarrolló distintas actividades y proyectos que beneficiaron a un total de 747.691

personas, englobados en las siguientes áreas de actuación:

1) COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO (66% del gasto total en 2015)

Educo prioriza el trabajo a nivel local, a través de sus sucursales y en estrecha colaboración con las comunidades locales, las instituciones públicas y los actores de la sociedad civil. Los proyectos que realiza se centran en las siguientes áreas de trabajo: Educación, Protección infantil, Participación social, Salud y nutrición, Desarrollo económico y Emergencias.

Durante 2015 la Fundación desarrolló 123 proyectos de cooperación internacional en 15 países de África (Benín, Burkina Faso, Ghana, Mali y Senegal), América Latina (Bolivia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Perú), Asia (Bangladesh, Camboya, Filipinas e India). A modo de ejemplo:

- En Burkina Faso, con el fin de incrementar el acceso y permanencia de los niños y niñas en el sistema educativo en 2015 se ha continuado con el apoyo a escuelas rurales de Yatenga con actuaciones que abarcan desde la construcción y rehabilitación de aulas y la dotación de mobiliario, hasta la formación de maestros y la entrega de material pedagógico a más de 17.000 alumnos. También se han inaugurado 2 nuevas escuelas en Koumbri y Dinguiri.

Durante 2015 la Fundación ha entregado en este país becas para estudiar secundaria a 196 chicas (dentro del programa "Becas Ella") y se han formado a 370 jóvenes en el uso de las nuevas tecnologías para mejorar su futuro profesional.

- En Guatemala, ante la crisis alimentaria provocada por la prolongada sequía que vive el país, la fundación desarrolló durante 2015 diversos proyectos de apoyo a familias indígenas y campesinas de Chiché y Santa Cruz de El Quiché por medio de la capacitación en nuevas técnicas agropecuarias, la introducción de cultivos sostenibles, la provisión de semillas y animales domésticos y la formación en temas de higiene y nutrición. De este modo, además de mejorar sus ingresos, disponen de una mejor alimentación y no se ven obligadas a emigrar.

- En Bangladesh, se realizaron proyectos para el acompañamiento a familias con el fin de poder disponer de medios para ganarse la vida. Por ejemplo, a través de grupos de mujeres que trabajan de forma cooperativa, se las forma en cuestiones de ahorro, acceso a microcréditos y gestión básica empresarial, y se las asesora para desarrollar actividades textiles (en zonas urbanas) o de horticultura, agricultura y crianza de aves de corral (en zonas rurales).

2) ACCIÓN SOCIAL, SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO EN ESPAÑA (9,6% del gasto total en 2015)

Debido a la coyuntura económica en España y las consecuencias sobre el bienestar y los riesgos de exclusión social en niños y adolescentes de grupos sociales desfavorecidos, Educo ha desarrollado dos programas de ayuda en el ámbito de actuación del territorio español:

- Programa de Acción Social (PAS): iniciado en 2011 para trabajar con los colectivos más vulnerables y evitar su exclusión social mediante la colaboración con entidades orientadas a la infancia. En 2015, el PAS apoyó 49 proyectos en 34 poblaciones del territorio español. En estos proyectos participaron 3.729 niños y más de 20.000 personas se han involucrado (voluntariado, madres, padres, familias, etc.).

- Becas comedor: iniciado en septiembre de 2013 y financiado con las aportaciones periódicas o puntuales de donantes de becas para garantizar un mínimo de una comida completa a niños en familias con dificultades económicas subvencionándoles el 50% del precio del comedor. Esta subvención se retribuye directamente a las escuelas o mediante la intermediación de organizaciones con las que Educo trabaja en red. Durante 2015 se facilitaron 6.051 becas comedor en 330 colegios y entidades del territorio español.

Además en 2015 se realizaron diversas actividades de sensibilización y educación para el desarrollo. Educo estuvo presente en 120 centros educativos donde se llevaron a cabo 392 actividades (talleres, acciones formativas, exposiciones, etc.). Por ejemplo, un total de 9.675 alumnos fueron formados en derechos de la infancia, y especialmente en el derecho a la participación, a través del proyecto educativo "Conoce tus derechos".

3) POLÍTICAS Y ESTUDIOS (1,2% del gasto total en 2015)

Educo cuenta con un departamento de políticas y estudios para promover e impulsar la investigación sobre los derechos de la infancia, la mejora del bienestar infantil y la transformación social en beneficio de las personas. Además realiza campañas e incidencia política sobre infancia.

Por ejemplo, en 2015 en el marco de la iniciativa "Free from violence" de Childfund, se lanzó la campaña "Por una infancia sin violencia" para exigir a los gobiernos que los nuevos Objetivos de Desarrollo Mundial incluyeran como una de las metas la erradicación de cualquier forma de violencia contra los niños y niñas.

Como parte de esta campaña, la Fundación publicó el informe "Por una infancia sin violencia. Seis lecciones de cómo invertir en protección de la infancia", adaptación española del informe realizado por Childfund donde se

exponen las estrategias a seguir para movilizar recursos para proteger a los más pequeños.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

En Educo el control y seguimiento de la actividad se realiza a través de:

- Reuniones internas. Se definen diferentes tipos de reuniones, en función del órgano/equipo que participa, como por ejemplo: del Patronato y de la Comisión Delegada (efectúan un seguimiento periódico del desarrollo de la actividad según informes facilitados por el Vice-presidente y Director General) o del Comité de Dirección (integrado por los directores de todas las áreas de gestión de Educo, se reúne semanalmente), departamentales (convocadas habitualmente con frecuencia quincenal por cada director de área al efecto de poner en común las actividades, las instrucciones, hacer el seguimiento presupuestario y de los objetivos estratégicos del área).
- Además cuenta con herramientas específicas para el seguimiento de los proyectos de cooperación internacional (principalmente a través de informes de seguimiento y finales remitidos por las sucursales y/o contrapartes) y de los programas de Acción Social y de Educación para el Desarrollo (por ejemplo, seguimiento trimestral con los colegios participantes en el programa de becas comedor).
- Actividad propia del área de Auditoría Interna, realizada bajo planificación anual, y con alcance tanto a la actividad realizada en las sucursales en el extranjero (auditoría de proyectos y de la actividad de la sucursal) como a determinados aspectos de la gestión en Sede requeridos por el Patronato o por Dirección General. De cada actuación se emite el correspondiente informe.
- Para el seguimiento y justificación de proyectos a financiadores externos, más allá de los requisitos de las convocatorias a las que concurra, Educo proporciona información a través de informes específicos sobre el seguimiento y la justificación de los proyectos financiados a través de esta colaboración.

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

En 2015 los ingresos privados supusieron el 98,5% del total y procedían de: cuotas de padrinos y socios (77,6%), aportaciones entidades jurídicas (5,1%), aportaciones puntuales de personas físicas (3%), otros ingresos (0,1%) e ingresos financieros y extraordinarios (12,7%). El 1,5% restante correspondían a ingresos públicos procedentes de: organismos internacionales (0,9%) y Administraciones autonómicas y locales (0,6%).

El máximo financiador del 2015 fue el Ministerio de Educación de El Salvador que aportó el 0,6% de los ingresos totales del ejercicio.

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG y asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

Sí

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

"El Patronato es el órgano de gobierno y administración de la Fundación, la representa y gestiona, y asume todas las facultades y funciones necesarias para la consecución de los fines fundacionales" (art. 16). En cuanto a la composición del Patronato, el artículo 17 establece que "el Patronato es un órgano colegiado integrado por personas físicas y jurídicas y constituido por un mínimo de 3 miembros y un máximo de 9 miembros" y el artículo 22 establece que se nombrará un Presidente, un Vicepresidente, y un Secretario que podrá no tener la condición de patrono. Los patronos que no ocupen ninguno de estos cargos, tienen la consideración de vocales.

Durante 2015 el Patronato estuvo formado por 8 miembros más un Secretario no patrono (con voz pero sin voto), misma composición que a fecha de elaboración de este informe.

Los Estatutos contemplan, en su artículo 30 bis, la creación de una Comisión Delegada del Patronato para facilitar la realización de los fines fundacionales, integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco patronos. Esta comisión "ejercerá las funciones propias del Patronato excepto las que tengan la consideración de indelegables", de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.

A fecha de elaboración del informe la Comisión Delegada está formada por 6 miembros: Presidente, Vicepresidenta, 3 vocales del Patronato y el Secretario (que no es patrono).

• **Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio:** 8

• **Miembros del órgano de gobierno actual:**

Julio Molinario Valls - Presidente
Inmaculada Barral Viñals - Vicepresidenta
José M. Faura Messa - Vocal
José Antonio García Mallor - Vocal
Ana M. Gibert Casasayas - Vocal
Juan Luis Gimeno Gómez-Lafuente - Vocal
Antoni Isac Aguilar - Vocal
Héctor Litvan Suquiení - Vocal
Marcos Mas Rauchwerk - Secretario no patrono

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

El artículo 21 de los Estatutos establece que el Patronato se reúne en sesión ordinaria al menos dos veces al año y en sesión extraordinaria, previa convocatoria y a iniciativa de su Presidente, tantas veces como lo estime

necesario para el buen funcionamiento de la Fundación o cuando lo solicite una cuarta parte de sus miembros. Durante el año 2015 el Patronato de la Fundación se reunió en 4 ocasiones con una asistencia media a las mismas del 78,5%.

C

Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Todos los miembros del Patronato acudieron al menos a una de las reuniones celebradas en el año 2015.

D

Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del órgano de gobierno y del equipo directivo de la Fundación es público. La mayoría de ellos son abogados dedicados al ejercicio de la carrera jurídica, registradores de la propiedad y/o profesores universitarios. Además hay un ingeniero químico, un médico y una economista que ocupan cargos directivos en empresas de su sector. El Director General de la Fundación es vocal del Patronato.

Algunos de los vocales han ocupado u ocupan cargos públicos: uno de ellos fue Consejero de Justicia de la Generalitat de Cataluña de 1992 a 1995 y otro es magistrado juez en el Consejo General del Poder Judicial desde 2006 y perteneció al Patronato de la Fundación Intervida antes de la intervención judicial (2002-2007).

E

Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

Según los Estatutos de la Fundación, “los patronos ejercen el cargo gratuitamente, sin perjuicio del derecho a ser reembolsados de los gastos debidamente justificados y a la indemnización por los daños que les ocasione el desarrollo de las funciones propias del cargo” (art. 19).

Un vocal del Patronato percibe una retribución por ejercer el cargo de Director General de la Fundación (esta autocontratación fue debidamente notificada al Protectorado). El porcentaje de miembros del Patronato que reciben ingresos de cualquier tipo procedentes de la organización o de otras entidades vinculadas es del 12,5% (1 de 8), inferior al 40% establecido como límite en este subprincipio.

F

Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

• Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 5

“Los patronos ejercen sus cargos por un plazo de 5 años, y son reelegibles indefinidamente por periodos de igual duración” (art. 18 de los Estatutos).

Desde julio del 2007 a julio de 2012 la Fundación estuvo intervenida judicialmente y dirigida por una Administración Judicial nombrada por la Generalitat de Catalunya. El 31 de julio de 2012 finaliza la intervención y se nombra al primer Patronato independiente de la Fundación. Desde esa fecha y hasta el momento de elaboración de este informe se han producido 7 altas y 2 bajas en el Patronato.

G

Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

La organización tiene regulado en sus Estatutos los conflictos de interés, cuya última modificación fue aprobada en la reunión de Patronato del 28 de enero de 2015.

Además cuenta con Código de Buen Gobierno (cuya última versión fue aprobada en la reunión de Patronato del 23 de julio de 2014) que contiene un apartado referido a los conflictos de interés.

• Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

ARTÍCULO 28 DE LOS ESTATUTOS:

“a) Los patronos deberán abstenerse de participar en todo tipo de negocios y actividades financieras que puedan comprometer la objetividad en la gestión de la Fundación.

Equipara el interés personal de los patronos, a efectos de apreciar conflicto de intereses, el conflicto de las personas siguientes:

En el caso de que sean personas físicas, esta prescripción se extiende a su cónyuge y otras personas con quien se esté especialmente vinculado por lazos de afectividad, sus parientes en línea recta y, en línea colateral, hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad.

En el caso de que se trate de personas jurídicas, la presente obligación se extiende a los administradores o apoderados y socios de control tanto de éstas como de aquellas entidades con las que se constituya, directamente o por medio de persona impuesta, una unidad de decisión, de acuerdo con la legislación mercantil.

Los patronos y las personas indicadas en el apartado anterior, no podrán mantener relación profesional o laboral retribuida con la Fundación, a excepción del cargo de director general, de conformidad con lo que dispone el artículo 30 de estos Estatutos.

b) Los patronos y las personas con ellos relacionadas indicadas en los dos párrafos anteriores, no podrán participar en sociedades constituidas o participadas por la Fundación, tampoco podrán establecerse contratos de compraventa o arrendamiento de bienes inmuebles o de muebles de extraordinario valor, de préstamo de dinero, ni de prestación de servicios retribuidos entre la Fundación y los patronos y demás personas indicadas en los dos párrafos anteriores.

c) Durante los dos años siguientes al cese como patrono no se pueden desarrollar servicios en empresas o sociedades privadas participadas por la Fundación.

d) Los patronos y las personas que a ellos se equiparan en el presente artículo, sólo se pueden realizar operaciones con la Fundación si queda suficientemente acreditada la necesidad y la prevalencia de los intereses de la Fundación sobre los particulares del patrono o persona equiparada. Antes de llevar a cabo la operación, el Patronato debe adoptar una declaración responsable y la debe presentar al Protectorado junto con la documentación justificativa pertinente.

Esta declaración responsable deberá ser acordada con el voto favorable de dos tercios del número total de patronos, sin computar los que no puedan votar por razón de conflicto de intereses con la Fundación, y en el acta de la reunión y en los certificados que dejen constancia de estos acuerdos, se debe hacer constar el sentido de los votos de los patronos."

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO:

"- Los patronos se abstendrán de participar en cualquier tipo de negocios y actividades financieras que pudieran comprometer la objetividad en la gestión de la Fundación.

- La actuación de los Patronos no debe estar en ningún momento condicionada por intereses ajenos a la Fundación.

- Los miembros del Patronato deberán abstenerse de intervenir y votar en aquellas cuestiones en las que exista conflicto de interés, es decir, aquellas situaciones en que entre en conflicto, de manera directa o indirecta, el interés particular del patrono y los intereses de la Fundación."

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

Sí

A

El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

• Misión:

Artículo 6 de los Estatutos: "La Fundación tiene por objeto:

a) La ayuda al tercer mundo en todas sus ramas.

b) La ayuda, en todas sus ramas y modalidades, a las personas y colectivos en situaciones de marginación absoluta, emergente o en riesgo de exclusión social y, en particular, las actuaciones destinadas a procurar la educación, formación y protección de la infancia y juventud.

c) La lucha contra la pobreza y las desigualdades, impulsando la corresponsabilidad individual y colectiva de actividades que favorezcan la conciencia crítica y una mejor percepción de los problemas reales de la sociedad, estimulando la solidaridad, la cooperación activa y promoviendo el voluntariado.

d) La lucha contra la exclusión social y por la mejora de las condiciones de vida de las personas y grupos desfavorecidos, coadyuvando al desarrollo humano en todas sus vertientes.

e) La promoción del progreso humanitario económico y social que haga posible su desarrollo equitativo y sostenible, trabajando para combatir y corregir situaciones de desprotección y marginación social.

f) La cooperación al desarrollo y solidaridad internacional en todos sus ámbitos, así como la realización de cualquier tipo de actividad tendente a su fomento, realización y mejora.

g) Proteger, promover, amparar y financiar, tanto con fondos propios como de terceros, todo tipo de actividades de carácter educativo, asistencial, socio-cultural, y de investigación relacionadas con las personas y colectivos marginados, desprotegidos o desamparados, y encaminadas a la solución de los problemas que les afectan.

h) Proteger, promover, amparar y financiar, tanto con fondos propios como de terceros, a cualquier otra fundación, asociación o colectivo legalmente reconocido, e incluso personas físicas que se dediquen a finalidades análogas y parecidas a las de esta Fundación.

i) La ayuda humanitaria en situaciones de emergencia.

j) La sensibilización y la educación para el desarrollo de la población incluida en el ámbito de actuación, especialmente la infancia y la juventud, en torno a la solidaridad y la cooperación entre los pueblos"

Artículo 3 de los Estatutos: "La Fundación ejerce sus funciones mayoritariamente en Cataluña. No obstante, puede actuar en el resto del territorio nacional así como a escala internacional".

• Beneficiarios:

En los programas de cooperación al desarrollo los beneficiarios son principalmente población infantil y juvenil y el resto son adultos (familiares y docentes vinculados a estos beneficiarios). En España, los beneficiarios de la actividad son la población infantil de 3 a 18 años y sus familias.

Durante 2015 se han beneficiado por los proyectos de cooperación 728.236 personas (535.327 niños y jóvenes y 192.909 personas adultas). Los beneficiarios de los programas desarrollados en España fueron 19.455 personas (3.729 en el Programa de Acción Social, 9.675 alumnos en los programas de sensibilización y educación para el desarrollo y 6.051 becas comedor).

La misión de la Fundación está bien definida respecto al público objetivo al que se dirige (la infancia y juventud; personas y grupos desfavorecidos o en riesgo de exclusión social) y su campo de actividad (ayuda al tercer mundo; actividades de carácter educativo, asistencial, socio-cultural, y de investigación; ayuda humanitaria en situaciones de emergencia; y sensibilización y la educación para el desarrollo, entre otros).

Además, las actividades que lleva a cabo la Fundación, se enmarcan dentro de las catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B

Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza la Fundación están encaminadas a la consecución de su fin social a través de proyectos de cooperación internacional prioritariamente sobre educación, pero también en otras áreas de actuación complementarias: salud y nutrición, emergencias, desarrollo económico, protección infantil y participación social. Además en España desarrolla proyectos de sensibilización sobre los países en vías de desarrollo, así como proyectos para la atención de los niños y población en riesgo de exclusión a través del Programa de Acción Social y las Becas Comedor.

C

El fin social de interés general será conocido por todos los miembros de la organización y será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memoria anual, material de comunicación, etc.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

A

Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

La Fundación cuenta con un Plan Estratégico 2015-2018 que establece 3 objetivos estratégicos de desarrollo (educación, protección y gobernanza) y objetivos estratégicos organizacionales (integración del enfoque de Derecho de la niñez; financiación; y visibilidad y trabajo en red). Cada uno de ellos se desarrolla en metas y líneas de actuación. Por último se establece un cronograma de implementación de dicho plan.

Además cuenta con una planificación 2016 que engloba dos apartados: uno de objetivos transversales y de dirección de las diferentes áreas de trabajo (cooperación internacional; educación y acción social; políticas; RRHH; comunicación; transparencia; finanzas) y otro con árboles de planificación de cada uno de los países en los que interviene la Fundación. Estos apartados establecen objetivos, actividades y cronograma.

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El Plan Estratégico 2015-2018 fue aprobado por el Patronato en su reunión del 23 de julio de 2014.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

Las memorias de actividades correspondientes al periodo de estudio (2013-2015) reflejan que la Fundación ha seguido una línea de trabajo continua realizando proyectos de cooperación al desarrollo en torno a varias líneas de actuación prioritarias (educación, salud y nutrición, emergencias, desarrollo económico, protección infantil y participación social). Como hechos relevantes en esta área durante el periodo de estudio, la Fundación ha reducido el número de países en los que trabaja en África al finalizar los proyectos que venía desarrollando en Togo durante 2014 y en Senegal durante 2015.

En España la Fundación ha continuado con su Programa de Acción Social (PAS), que financia proyectos de entidades que trabajan en España con los colectivos más vulnerables para evitar su exclusión social; y el programa de becas comedor, para financiar una parte del coste del comedor a niños de familias españolas con dificultades económicas. Durante el periodo de estudio la Fundación ha dado mayor importancia al programa de becas, incrementando los fondos destinados al mismo y pasando de conceder 1.830 becas en 2013 a 6.051 becas en 2015.

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

La Fundación cuenta con un sistema de seguimiento y control interno de la actividad, aprobado por el Patronato en su reunión del 28 de enero de 2015, que se concreta en:

- REUNIONES INTERNAS. Se definen diferentes tipos de reuniones, en función del órgano/equipo que participa, como por ejemplo:

- Del Patronato y de la Comisión Delegada: efectúan un seguimiento periódico del desarrollo de la actividad según informes facilitados por el Vice-presidente y Director General. Se levanta acta de ellas.
- Del Comité de Dirección: este órgano, integrado por los directores de todas las áreas de gestión de la Fundación, se reúne semanalmente, para comentar, debatir y hacer seguimiento de las actividades de todas las áreas, en particular, de los proyectos de desarrollo en países y los programas de acción social (grado de avance, incidencias, etc.), campañas de captación y fidelización (ingresos y costes, material gráfico y publicitario, etc.), el movimiento de los padrinos, socios y colaboradores (altas y bajas), etc. Se levanta acta de las reuniones, cuyo resumen se cuelga en la intranet de la entidad, para conocimiento de todos los empleados.
- Departamentales: convocadas periódicamente (habitualmente con frecuencia quincenal) por cada director de área al efecto de poner en común las actividades, las instrucciones, hacer el seguimiento presupuestario y de los objetivos estratégicos del área. Se levanta acta de las reuniones.
- Reunión anual de los Delegados de Sucursales en el extranjero.
- Visitas periódicas a terreno efectuadas por los responsables regionales del área de Cooperación Internacional, por miembros del Patronato, por Dirección General o por los directores de área.

- COOPERACIÓN INTERNACIONAL. Se distingue según la ejecución:

- En los proyectos de ejecución directa, cada 3 o 4 meses (según la magnitud o complejidad del proyecto), la Sucursal emitirá y enviará a Sede el "Informe de Seguimiento Técnico" de cada proyecto que reportará el seguimiento de los proyectos realizado por los técnicos y responsables de área o sector. Además mensualmente, la Sucursal debe remitir a Sede el "Informe de Ejecución Financiera y Presupuestaria".
- En los proyectos de ejecución a través de contraparte, se habrá firmado un "Convenio de Colaboración" que tendrá por anexo el "Resumen General – Datos básicos del Proyecto" en el que además se detallarán los indicadores de seguimiento establecidos "ad hoc". El seguimiento lo realiza básicamente la Sucursal aunque

con la supervisión de Sede, y se realiza mediante la revisión del informe "Monitoring Report" (de contenido y alcance similar al informe utilizado para los proyectos propios) que la contraparte ha de elaborar con la frecuencia establecida en el acuerdo de colaboración, y también a través del seguimiento que realiza la Comisión Mixta de Seguimiento del Proyecto. Con la petición de fondos, y con la frecuencia e importes establecidos en el convenio de colaboración, la contraparte ha de entregar el "Summary of Project Information" que contiene el seguimiento presupuestario y al que se han de justificar y adjuntar documentación de un porcentaje de los fondos anticipados anteriormente.

- ACCIÓN SOCIAL. Los programas de Acción Social y de Educación para el Desarrollo se gestionan desde la Dirección de Educación y Acción Social que además coordina la actividad de las Delegaciones (en España) y el área de Incidencia.

Por ejemplo, en el programa de becas comedor el seguimiento se realiza al finalizar cada trimestre. El responsable de acción social envía a los colegios los anexos para justificar los fondos del trimestre anterior y concretar las becas del siguiente trimestre. Una vez que el colegio cumplimenta los documentos y el responsable de la Fundación los revisa, se firman y se procede a la realización de las transferencias. A la finalización del curso, el colegio envía un anexo final con toda la información del curso.

- ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA. Actividad propia realizada bajo planificación anual, y con alcance tanto a la actividad realizada en las sucursales en el extranjero (auditoría de proyectos y de la actividad de la sucursal) como a determinados aspectos de la gestión en Sede requeridos por el Patronato o por Dirección General. De cada actuación se emite el correspondiente informe.

E

La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.

La Fundación cuenta con un procedimiento de seguimiento y justificación de proyectos financiados por entidades privadas, según el cual: las áreas de Cooperación Internacional y Acción Social proporcionan la información concreta sobre el avance, seguimiento y cierre de los proyectos al Área de Relaciones Corporativas. La información se recoge directamente en los proyectos y países de actuación.

Para ello, se elaboran dos informes durante el periodo de ejecución del proyecto financiado:

- Informe de seguimiento: describe el avance del proyecto, de acuerdo a la formulación del mismo. Se incluye: contexto, problemática, objetivos del proyecto, grado de avance en el desarrollo de actividades y del proyecto, grado de avance en la ejecución presupuestaria, de acuerdo con el detalle de destino de fondos.

- Informe de cierre: debe incluir el impacto logrado una vez finalizado el proyecto. Se incluye: contexto, problemática, objetivos del proyecto, acciones realizadas y resultados en las diferentes áreas de actuación, logros destacados (grado de cumplimiento de los objetivos del proyecto e impacto en la población beneficiaria), material gráfico, resumen de la ejecución presupuestaria. En caso de que el financiador solicite un informe económico detallado, enviará el presupuesto de gasto acompañado de las facturas correspondientes.

F

La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.

Para los proyectos de cooperación al desarrollo, la Fundación cuenta con una "Guía de trabajo con socios locales e identificación de proyectos" que fue aprobado por el Patronato en la reunión del 28 de enero de 2015.

Además, la Fundación cuenta con el documento "Criterios de selección de entidades y proyectos del Programa de Acción Social y Becas Comedor" que fue aprobado por el Patronato en su reunión del 14 de diciembre de 2015.

· Criterios y procesos de selección de proyectos:

GESTIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN. La Fundación tiene dos vías de intervención para la selección, aprobación e implementación de proyectos. La primera es la que sirve para los proyectos de ejecución directa (llevados a cabo por los propios equipos de la Fundación); y la segunda, para aquellos proyectos co-ejecutados con socios locales. Con idea de potenciar las capacidades locales desde la Fundación, cuando las condiciones lo permiten, se potencia la modalidad de co-ejecución.

4.1. Definir los objetivos. Los objetivos se definen atendiendo al análisis situacional de los derechos de la niñez, atendiendo a: un Análisis causal (análisis de problemas), un Análisis de roles y responsabilidades y un Análisis de capacidades

4.2. Mapear e identificar proyectos. Para todos los casos (proyecto ejecutado o co-ejecutados), los proyectos deben tener un esquema común, que en su fase de identificación y diseño, viene estructurado en las siguientes

fases: a. Identificación de los recursos y fuentes de información; b. Valoración de las respuestas potenciales y de los aliados; c. Identificación de las diversas acciones (proyectos) que se podrían implementar para abordar la problemática y sus causas.

Cuando se concreta un proyecto nuevo con un socio local, antes se realiza un trabajo de identificación y selección para conformar un expediente que es el que, una vez aprobado, ofrece la factibilidad de preparar un proyecto.

4.3. Diseño y selección de propuestas. Por medio de: a. Concreción del diseño de un proyecto con la estructura ya conocida del “marco lógico”, con una clara definición de objetivos, resultados previstos, actividades a realizar y acciones; b. Previsión de recursos necesarios (humanos y económicos) para cada una de las actividades, y resumen presupuestario del conjunto.

Con todos estos elementos descritos en los apartados anteriores, ya se tienen los elementos técnicos necesarios para la valoración, selección y finalmente propuesta de aprobación de los diferentes proyectos.

PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL (PAS). Los criterios para evaluar el proyecto son: Los participantes directos deberán tener entre 0 y 16 años; Que la propuesta incluya un trabajo específico con las familias así como el colectivo al que va dirigido, sus características, criterios y procesos para incorporarse al mismo; Tenga previsto impacto en el ámbito escolar de los niños y niñas participantes.

En cada convocatoria se fijará el período y los objetivos específicos para los proyectos. Para la selección de las propuestas recibidas, las entidades que opten al Programa PAS aportarán la documentación que anualmente se establezca en las Bases de la Convocatoria.

PROGRAMA BECAS COMEDOR ESCOLARES. Criterios de selección de las niñas y niños y compromisos de la familia:

- Niñas y niños que los profesionales de servicios sociales y la dirección de los colegios hayan evaluado que sus familias están en situación de vulnerabilidad y que no han podido tener una beca comedor de la administración pública o ésta es insuficiente (en este caso, la beca comedor Educo puede complementar otra beca comedor).
- La familia firma una carta de aceptación de la beca y se compromete a que su hija o hijo asistirá a la escuela con regularidad y puntualidad, y que si se le otorga una beca por el mismo concepto o mejora su situación económica renunciará a la beca Educo.

PROGRAMA BECAS COMEDOR - VERANO. La solicitud de las becas la hace la entidad o escuela.

La selección de los niños y niñas becados ha de estar documentada por informes, teniendo en cuenta que además de la valoración interna de la entidad, haya informes de profesionales de los servicios sociales municipales.

Una vez seleccionada, la familia firma una carta de aceptación de la beca y se compromete a que su hija o hijo asistirá a la actividad con regularidad y puntualidad, y que si se le otorga una beca por el mismo concepto o mejora su situación económica renunciará a la beca Educo.

• Criterios y procesos de selección de contrapartes:

PROYECTOS DE COOPERACIÓN. Requerimientos mínimos de socios locales de la Fundación:

- El compromiso con los principios de la Convención de los Derechos del Niño y el ideario de Educo.
- El cumplimiento de los compromisos y estándares relacionados del Código de Conducta hacia los Niños, Niñas y Adolescentes y la Política de Igualdad de Género.
- Independencia política.
- Transparencia en la gestión de cada organización.
- El cumplimiento de la ley local del país de actuación.

PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL (PAS). Requisitos de las entidades para participar en el Programa: Ser una Entidad sin ánimo de lucro, registrada en el territorio español, con una antigüedad mínima de 4 años y de ámbito local. Que sean de tamaño pequeño o mediano y realicen proyectos de educación (formal o no formal) de intervención directa con la infancia en situación de vulnerabilidad. Que incorporen el trabajo con las familias como parte del proyecto así como de voluntarios y voluntarias.

Adicionalmente, en la selección de las entidades participantes se tendrá en cuenta: La distribución geográfica de las entidades; La participación en ediciones anteriores del Programa; Años de experiencia en atención a la infancia o la adolescencia; Puedan incorporar el Enfoque de Derechos de la Infancia en la entidad.

PROGRAMA BECAS COMEDOR ESCOLARES. Criterios de selección de las escuelas:

- Escuelas de Infantil y Primaria de todo el territorio español.
- Educo firma un convenio con la escuela, y ésta cada trimestre tiene que rendir cuentas de las becas comedor

otorgadas.

- Las becas comedor se otorgan por curso escolar.

PROGRAMA BECAS COMEDOR – VERANO. En cada convocatoria se fijan los objetivos específicos y la duración de las mismas. Los criterios de selección de las entidades y escuelas son:

- Ser una escuela o una entidad sin finalidad de lucro registrada en el territorio español que organiza actividades durante el periodo vacacional escolar, con un proyecto educativo, de tiempo libre, colectivo, que incluya comedor.

- Se valora las entidades y escuelas que: cubran el máximo de días vacacionales, hayan participado con Educo con otros proyectos sociales y se distribuyan geográficamente por todo el territorio español.

- Educo firma un convenio con las entidades y escuelas y éstas al finalizar el proyecto tienen que presentar la memoria y justificación económica.

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

Sí

A

Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

El material de comunicación (memoria de actividades, página web, cartas informativas, etc.) refleja la realidad de la entidad y no induce a error. Un ejemplo de los mensajes que viene en dicho material es: “Una buena alimentación es un derecho. También en verano”.

En cuanto al material referido a los apadrinamientos, Educo indica que los beneficiarios del apadrinamiento son toda la comunidad por medio de mensajes como: “Tu aportación permite llevar a cabo proyectos que benefician al niño apadrinado y a sus compañeros de clase. Pero no solo a ellos, también a sus familias y a las personas de su barrio o comunidad.” En el caso de las becas comedor en España y las becas Ella, a la hora de hacer la donación aparecen mensajes explicativos del cálculo realizado para la cuota así como el destino de esos fondos. A modo de ejemplo, en el caso de las becas comedor se explica: “Tu aportación corresponde al 50% de una comida durante el período escolar. El cálculo se ha realizado a partir de media de precios de una comida de comedor. Una vez finalizado el curso, tu aportación se destinará a las becas comedor en período vacacional y a otros proyectos de Educo” o “En caso de tener cubiertas las necesidades de la CCAA que elijas, Educo puede asignar los recursos a otras”.

B

Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

La Fundación contó con 102.671 padrinos y socios colaboradores en 2015 y a fecha de elaboración del informe son 92.744. Todos ellos reciben información a través de diferentes envíos periódicos como por ejemplo:

- “Welcomepack” para socios o padrinos en función del proyecto en que colaboran
- Revista cuatrimestral Educo
- Memoria anual de actividades
- Cartas informativas y newsletter mensual

Además, a los padrinos se les envía una memoria anual del país donde vive el niño apadrinado y a todas las empresas con las que la Fundación mantiene acuerdos de colaboración se les envía la memoria anual para empresas, el newsletter mensual para empresas o la revista institucional trimestral.

C

Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

La Fundación cuenta con página web propia actualizada con datos de contacto, correo electrónico institucional e información actualizada sobre la organización (dónde están, alianzas y redes, composición del Patronato y del Equipo Directivo). Además de información sobre los países en que trabaja y las principales áreas de intervención y las diferentes formas de colaborar con la Fundación (apadrinamientos, becas, eventos solidarios, etc.).

Además la Fundación cuenta con perfiles en Facebook y Twitter.

D	La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.
----------	---

En la página web de la Fundación se puede acceder tanto a la memoria de actividades del ejercicio 2015, como a las cuentas anuales junto al informe de auditoría de dicho ejercicio.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A	Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.
----------	---

La organización desarrolla la captación de fondos principalmente a través de campañas en medios, búsqueda de padrinos y algunos eventos que sirven tanto de sensibilización como de captación de fondos. Las principales actividades realizadas en 2015 fueron:

- Servicio de Call Center para la gestión de colaboradores y campañas de recuperación de colaboradores históricos. Tuvo un coste de 861.904€ y unos ingresos 668.617€.
- Campañas de captación de nuevos colaboradores "Face to face" (a pie de calle) por medio de varias empresas (ver subprincipio 5-f). En el ejercicio 2015, el coste de la campaña ascendió a 112.777€ con unos ingresos de 37.065€ ese año.
- Catálogo de regalos: en 2014 la Fundación puso en marcha una sección en su página web a través de la cual se pueden hacer donaciones para diferentes bienes o becas destinados a proyectos. En el ejercicio 2015, el coste de la campaña ascendió a 163.081€ con unos ingresos de 286.782€.

Así los gastos totales de comunicación, captación de fondos y mantenimiento de la base social ascendieron a 4.618.350€ (11,3% del gasto total en 2015). Este montante incluye los citados gastos, así como gastos generales de captación de colaboradores, campañas publicitarias, sensibilización, tramitación de fondos públicos y privados y contratación de agencias de captación de socios a pie de calle.

TÉCNICAS DE CAPTACIÓN DE FONDOS

Técnicas offline

Publicidad (faldones en prensa, anuncios TV, cuñas de radio, publicidad exterior, etc.)
Face to Face
Mailing (correo directo)
Telemarketing
Eventos benéficos (conciertos, cenas, exposiciones, etc.)
Programas de matching gift con empresas/Nóminas solidarias

Técnicas online

Publicidad online (banners, buscadores, etc.)
E-mailing
SMS
Campañas en redes sociales
Microdonaciones/Crowdfunding

B	Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.
----------	---

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se

destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS	2.015	2.014	2.013
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	236.000 €	241.000 €	89.000 €
· Administración Central	0 €	0 €	0 €
· Administraciones autonómicas y locales	481.000 €	2.000 €	0 €
TOTAL FONDOS PÚBLICOS	717.000 €	243.000 €	89.000 €
FONDOS PRIVADOS CAPTADOS	2.015	2.014	2.013
· Cuotas de socios	23.738.328 €	23.941.620 €	25.020.270 €
· Aportaciones de personas físicas	902.672 €	657.380 €	362.730 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	1.488.000 €	3.838.000 €	447.000 €
· Otros ingresos	26.000 €	23.000 €	8.000 €
TOTAL FONDOS PRIVADOS	26.129.000 €	28.437.000 €	25.830.000 €
TOTAL FONDOS CAPTADOS	26.872.000 €	28.703.000 €	25.927.000 €

- Administraciones autonómicas y locales: a lo largo del 2015 la Fundación recibe varias subvenciones para proyectos de cooperación a ejecutar en ejercicios posteriores. Las más significativas procedieron de la Xunta de Galicia (173.000€) y la Diputación Foral de Bizkaia (120.000€).

C	Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.
----------	---

INGRESOS PÚBLICOS	2.015	2.014	2.013
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	294.000 €	167.000 €	93.000 €
· Administración Central	0 €	0 €	0 €
· Administraciones autonómicas y locales	174.000 €	2.000 €	0 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	468.000 €	169.000 €	93.000 €
INGRESOS PRIVADOS	2.015	2.014	2.013
· Cuotas de socios	23.738.328 €	23.941.620 €	25.020.270 €
· Aportaciones de personas físicas	902.672 €	657.380 €	362.730 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	1.550.000 €	3.776.000 €	447.000 €
· Otros ingresos	26.000 €	23.000 €	8.000 €
· Ingresos financieros y extraordinarios	3.904.000 €	5.032.000 €	4.587.000 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	30.121.000 €	33.430.000 €	30.425.000 €
TOTAL INGRESOS	30.589.000 €	33.599.000 €	30.518.000 €

- Unión Europea y/o otros organismos internacionales: estos ingresos proceden de diferentes administraciones públicas y entidades jurídicas internacionales, la mayoría de ellas salvadoreñas. El aumento de 2015 se explica por el incremento de la aportación del Ministerio de Educación de El Salvador (de 119.000€ en 2014 a 169.000€ en 2015) y a lo recibido de la OIT en 2015 (36.000€).

- Cuotas de socios: estos ingresos han ido descendiendo debido a una bajada tanto del número de donantes recurrentes, como de la cuota media que aporta cada socio.

- Aportaciones de personas físicas: han ido subiendo con la puesta en marcha del catálogo de regalos en 2014, que supuso un incremento de las aportaciones de particulares a través de dicho catálogo.

- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2014 sube esta partida por la aportación realizada por la organización italiana Intervita Onlus de 2.500.000€ correspondientes a la liquidación de aportaciones pendientes de pago de proyectos desarrollados conjuntamente. Estas aportaciones están condicionadas a la prescripción judicial definitiva de los hechos que derivaron en la intervención judicial. Por tal motivo, estos fondos se encuentran pignorados en garantía de un aval a favor de Intervita Onlus para cubrir posibles costes y reclamaciones por la no prescripción judicial de la totalidad de los hechos y actuaciones que originaron la intervención judicial.

Sin tener en cuenta las aportaciones de Intervita Onlus (154.000€ en 2013, 2.500.000€ en 2014 y 0€ en 2015), el número de entidades jurídicas que han colaborado con la Fundación ha ido subiendo, lo que explica la tendencia al alza durante el periodo de estudio. En el ejercicio 2015 las principales aportaciones provinieron de Fundación La Caixa (62.000€), Sport Mundi (40.000€) y Pepsico Foods (37.169€).

- Ingresos financieros y extraordinarios: en esta partida se recogen los ingresos financieros obtenidos de las inversiones y otros extraordinarios. En 2013 sube principalmente por el reconocimiento de los activos recibidos (unos 2 millones de euros) en la fusión con Fundación Cuna como ingresos extraordinarios y 2014 se obtienen ingresos por diferencias de cambio y enajenación de instrumentos financieros elevados que no hubo en 2013.

La organización cuenta con un procedimiento para el tratamiento de las donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas.

D	En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.
----------	---

Tanto los formularios de colaboración impresos en papel (para hacerse padrino o becas) como los de la página web en los que se solicitan datos personales contienen la cláusula referente al uso y acceso a los datos de acuerdo con la Ley 15/1999 de Protección de Datos personales.

Además, la Fundación tiene registrado en la Agencia Española de Protección de Datos el fichero "Colaboradores" que contiene los datos de padrinos y socios de la Fundación y "Usuarios web y redes sociales" de las personas que facilitan datos personales a través de esos medios.

E	Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.
----------	---

La Fundación cuenta con una Política de colaboración con empresas que fue aprobada por el Patronato en su reunión del 28 de enero de 2015.

• Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

"La Fundación velará por que la procedencia de las donaciones que reciba no impida su libre actuación y no suponga obstáculo alguno para la consecución de los objetivos que les son propios.

La relación de colaboración con empresas respetará los valores de independencia, por lo que en ningún caso ésta se verá comprometida ni afectada por criterios marcados fuera de la Fundación, de transparencia ya que todos los términos de colaboración estarán recogidos en los acuerdos firmados por las partes y quedarán a disposición las personas de la organización que los necesiten, y eficacia considerando en cualquier situación a la Fundación como beneficiario del acuerdo. Las empresas que colaboren con la Fundación deberán:

- Respetar los derechos humanos, así como los tratados y convenciones internacionales sobre trabajadores emigrantes y sus familias, y los relativos a la lucha contra el racismo, la xenofobia, la homofobia y la desigualdad de género en su gestión diaria, como en su política de comunicación, ya sea en el país de origen como en cualquier lugar en el que actúen.
- Cumplir los Convenios fundamentales de la OIT, referidos al trabajo forzoso, el trabajo infantil y el derecho de sindicación.
- Cumplir con la legislación y la normativa medioambiental, en concreto observar los principios de la Ley de Responsabilidad Ambiental, manteniendo los mismos estándares en cualquier lugar que actúen.
- Respetar la salud pública tanto en sus productos como en sus procesos de producción, cumpliendo la legislación vigente en el país de origen. La Fundación no establecerá relaciones con empresas que promuevan el consumo de productos como el tabaco, el alcohol destilado, las máquinas recreativas o los juegos de azar y pornografía.
- No podrán tener como finalidad una actividad especulativa.
- Deberán respetar la dignidad de las personas con discapacidad y cumplir con las obligaciones que se derivan de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social.
- La Fundación no establecerá relaciones con empresas que fabriquen armas, trafiquen con ellas o financien su producción.

Los acuerdos de colaboración entre empresas y la Fundación recogerán siempre una cláusula que comprometa a la empresa al cumplimiento escrupuloso de las Leyes y Convenios Laborales y de Seguridad Social con las personas que a su servicio trabajen y a cumplir y a hacer cumplir la igualdad de trato y oportunidades entre hombre y mujer en todas sus relaciones.

La Fundación rechazará donaciones, sean de origen particular o corporativo, cuando éstas entren en colisión con los fines y valores que defiende y por los que trabaja.”

F Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

Durante el ejercicio 2015 la Fundación había firmado 20 convenios con entidades jurídicas que incluían cláusulas de cesión del logotipo. La mayoría de ellos fueron para la financiación del programa de Becas Comedor (bien a través de donaciones o aportaciones asociadas a ventas de productos) e incluían la siguiente cláusula de cesión del logotipo: "Educo cede el uso de la imagen, adjunta como anexo 1 del presente contrato, para la difusión comercial por medio de internet o de cualquier otro medio o actividad que pueda favorecer la imagen corporativa de la otra parte. Esta autorización de uso no supone cesión definitiva de la marca ni de ninguno de los derechos que Educo ostente sobre la misma, por lo que [la empresa] no podrá cederla, transferirla a terceros o realizar acto de disposición sobre la misma sin el consentimiento previo, expreso y por escrito de su titular”.

Asimismo, en 2015 seguía vigente el contrato con Adecco Outsourcing para el desarrollo de campañas "Face to Face" del programa de becas comedor. Uno de ellos regula la cesión del logotipo: "En contraprestación por la prestación de los servicios, la ONG otorga por la presente a AO una licencia, sujeta a las restricciones de uso, si las hay, descritas en el programa 1, para utilizar el nombre de la ONG y el logotipo de la ONG con el objetivo único de prestar los servicios. Esta licencia expirará automáticamente en el momento de rescisión de este contrato, sean las que sean las causas, o en cualquier momento previa notificación por escrito de la ONG del cese de la licencia a AO".

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En 2015 el 98,5% los ingresos procedieron de fuentes de financiación privadas, frente al 99,5% de 2014 y el 99,7% de 2013.

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

No existe ningún financiador que haya aportado más del 50% de los ingresos totales en los dos últimos ejercicios. El máximo financiador de la Fundación en 2015 fue el Ministerio de Educación de El Salvador que aportó el 0,6% de los ingresos totales. En 2014 y 2013 el máximo financiador fue la organización italiana Intervita Onlus que aportó el 7,4% y el 0,5% de los ingresos totales respectivamente.

• RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

• Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales	98,5 %
• Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales	1,5 %

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Sí

A Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

• RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

• Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	11,3 %
• Gastos Misión / Gastos Totales	76,8 %
• Gastos Administración / Gastos Totales	11,9 %

El desglose del gasto de la misión por áreas de actuación en 2015 fue:

- Cooperación para el desarrollo: 66%
- Acción social, sensibilización y educación para el desarrollo en España: 9,6%
- Políticas y estudios: 1,2%

B	Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.
---	--

Los tres principales proveedores de la Fundación, en 2015 fueron:

- Dufre SA (3.500.000€): por la compra del nuevo edificio donde la Fundación ha fijado su sede.
- Havas Media Group (1.824.356€): por contratación de medios para campañas de publicidad.
- Custom Mark, SL (813.954€): por servicios de call center externo.

La Fundación cuenta con el "Procedimiento de compras y sistema de aprobación de gastos" cuya última actualización fue aprobada por el Patronato en su reunión del 21 de febrero de 2017 que contiene los criterios de selección de proveedores y la política de aprobación del gasto de la organización.

• Política de aprobación de gastos:

En una solicitud de compra, los niveles de aprobación se establecen según el importe previsto para realizar la compra de cada uno de los artículos o servicios de la solicitud y en relación con el presupuesto aprobado. El nivel de aprobación se establece en función del: importe de la compra, rango de importe de aprobaciones e importe de presupuesto no consumido según partida presupuestaria.

- Nivel 1: solicitudes de compra de 500€ o menos el responsable de aprobación es el responsable de compras.
- Nivel 2: solicitudes de compra de 500€-5.000€ con incremento del presupuesto acumulado inferior a 1.000€, el responsable de aprobación es la Dirección de Área.
- Nivel 2: solicitudes de compra de 500€-5.000€ con incremento del presupuesto acumulado superior a 1.000€, o solicitudes superiores a 5.000€, el responsable de aprobación es la Dirección de Área y la Dirección General.

• Criterios de selección de proveedores:

La Solicitud de oferta o presupuesto, que se enviará a los proveedores, contendrá todos los requisitos establecidos en la Solicitud de Compra, así como los criterios de selección y la prioridad con la que se aplicarán.

Para garantizar la concurrencia competitiva y evitar la concentración de compras, se solicitarán ofertas a un mínimo de tres proveedores, siempre que la compra tenga un valor estimado igual o superior a 3.000€. Preferentemente se dirigirán a proveedores homologados; si ello no fuera posible, los nuevos proveedores deberán previamente pasar el proceso de evaluación.

Para la selección de ofertas recibidas de los proveedores se considerarán los siguientes criterios:

- Precio
- Calidad del producto o servicio y cumplimiento de estándares técnicos. Materiales utilizados, garantía de resultados, etc.
- Condiciones del servicio: plazos y condiciones de entrega, asistencia técnica, cercanía del proveedor, condiciones del transporte hasta el destino, embalado, etiquetado, etc.
- Reputación y solvencia del proveedor.
- Acreditaciones de calidad exigidas.
- Experiencia previa con Educo: proveedores que han trabajado anteriormente con Educo y que no han

registrado ninguna incidencia importante.

C	La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.
----------	---

Según el artículo 20 de los Estatutos, es facultad indelegable del Patronato "la elaboración y aprobación del presupuesto y de los documentos que integran las cuentas anuales, así como la liquidación del ejercicio económico vencido".

Tanto el presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2016 como la liquidación del presupuesto del ejercicio 2015 fueron aprobados por el Patronato en la reunión del 23 de febrero de 2016.

• LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

• Ingresos Totales Reales	30.589.000 €
• Ingresos Totales Presupuestados	29.565.123 €
• Desviación de Ingresos	1.023.877 €
• Gastos Totales Reales	40.793.000 €
• Gastos Totales Presupuestados	39.556.892 €
• Desviación de Gastos	1.236.108 €

D	La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.
----------	--

A 31 de diciembre de 2015, el disponible (24.464.000€) representaba un 60% del gasto total de 2015 (40.793.000€), cifra inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

E	La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.
----------	---

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre de 2015 el ratio de deuda total (2.600.000€) entre fondos propios (91.914.000€) de la Fundación era del 2,8%, lo que suponía un bajo endeudamiento.

De la deuda total, el 3,3% era deuda a largo plazo (87.000€) correspondiente a deuda transformable en subvenciones (82.000€) y fianzas y depósitos recibidos (5.000€). El 96,7% restante era deuda a corto plazo (2.513.000€) compuesta por: 1.691.000€ de acreedores por prestación de servicios, 400.000€ de administraciones públicas acreedoras por impuestos diferidos, 300.000€ de deuda transformable en subvenciones, 48.000€ de remuneraciones pendientes de pago, 28.000€ de fianzas y depósitos recibidos, 23.000€ de fondos pendientes de traspaso a entidades vinculadas, 16.000€ de deuda con entidades de crédito, 6.000€ de proveedores y 1.000€ de beneficiarios acreedores.

Además a 31 de diciembre de 2015 la Fundación tenía registrado en el pasivo 714.000€ de provisiones a largo plazo correspondientes a planes de prestación definida a favor del personal de Bangladesh (404.000€), Filipinas (101.000€), Nicaragua (114.000€), Camboya (14.000€), Bolivia (73.000€) e India (8.000€) en cumplimiento de la legislación laboral local.

LIQUIDEZ

Al cierre del ejercicio 2015 el disponible de la Fundación (24.464.000€) representaba 9,7 veces su deuda a corto plazo (2.513.000€) por lo que la organización no tuvo problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

El disponible estaba formado por 22.171.000€ de inversiones financieras y en entidades del grupo a corto

plazo y 2.293.000€ de tesorería.

EXCEDENTE

Los ratios de excedente de los años de estudio fueron -33,4% en 2015, -13,5% en 2014 y -30,6% en 2013. Los excedentes negativos responden, por un lado, a la necesidad de compensar los fondos propios que la Fundación tenía contabilizados como pendientes de aplicar a fines estatutarios (que se fueron acumulando durante la intervención judicial) para cumplir con la obligación legal de aplicar al menos el 70% de los ingresos netos al cumplimiento de fines, así como a la decisión del Patronato de reducir las reservas acumuladas aplicándolas a cubrir los excedentes negativos del ejercicio.

F

Las inversiones financieras y las relaciones con entidades vinculadas deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

A 31 de diciembre de 2015, las inversiones financieras de la Fundación ascendían a 82.217.000€ (85,8% de su activo total). Su distribución, por temporalidad, era la siguiente:

- INVERSIONES A LARGO PLAZO (60.046.000€, 62,7% del activo total), formadas por:

1. Inversiones inmobiliarias (537.000€) correspondientes a bienes inmobiliarios que la Fundación mantenía sin uso específico para sus actividades misionales, procedentes de legados y de la fusión con la Fundación Privada Cuna.

2. Inversiones financieras (59.509.000€) compuestas por:

2.1. Instrumentos de patrimonio (5.126.000€): compuestos por participaciones en las siguientes sociedades no cotizadas:

· Trajano Iberia SOCIMI, SA (5.125.000€): en 2015 la Fundación adquiere la participación en el capital de esta sociedad cuya principal actividad es la adquisición y gestión de activos inmobiliarios en España y Portugal. Uno de los vocales del Patronato es el representante de la Fundación en el consejo de administración de esta empresa.

· Casas de Artesanía 2000, SA (2.000€, totalmente provisionados) y Can Valls 2000, SL (1.000€, totalmente provisionados), ambas dedicadas al sector inmobiliario, que proceden del activo absorbido fruto de la fusión con Fundación privada Cuna.

· Acciones de Microsoft (1.000€), procedentes de un legado, que se han clasificado como activos financieros mantenidos para negociar a largo plazo debido a la constatación de determinadas restricciones en su transmisibilidad.

2.2. Valores representativos de deuda a largo plazo (34.831.000€) compuestos por participaciones en fondos de inversión de diferente tipología (17.361.000€), títulos de renta fija (12.524.000€), títulos en entidades sociales, agencias y organismos multilaterales de cooperación (4.347.000€), títulos de deuda pública (538.000€) e intereses devengados (61.000€).

2.3. Otros activos financieros (19.552.000€) compuestos por beneficios generados en ejercicios anteriores depositados en imposiciones a plazo fijo (19.384.000€) y fianzas a largo plazo (168.000€) depositadas por contratos de arrendamiento y suministros.

- INVERSIONES A CORTO PLAZO (22.171.000€, 23,1% del activo total), formadas por:

1. Valores representativos de deuda a corto plazo (3.093.000€) compuestos por títulos de renta fija (1.957.000€), títulos en entidades sociales, agencias y organismos multilaterales de cooperación (292.000€), fondos de inversión (250.000€), títulos de deuda pública (200.000€) e intereses devengados (394.000€).

2. Otros activos financieros (19.078.000€) compuestos por imposiciones a plazo fijo (18.749.000€) intereses devengados (322.000€) y fianzas a corto plazo (7.000€) depositadas por contratos de arrendamiento y suministros.

ENTIDADES VINCULADAS:

Además de las sociedades participadas ya mencionadas, Educo tiene identificados distintos tipos de entidades vinculadas en función del grado de participación y/o la vinculación que tiene con ellas. A 31 de diciembre de 2015, contaba con las siguientes:

A) EDUCACIÓN SIN FRONTERAS: Asociación creada en 1988 por un grupo de personas pedagogas, psicólogas y del mundo de la educación que trabaja para garantizar el derecho a una educación de calidad a través de proyectos de cooperación internacional en América Latina y programas de educación para el desarrollo e incidencia en España.

Durante 2013 Fundación Intervida y Asociación Educación Sin Fronteras, que tenían fines y proyectos

similares, firman un convenio de colaboración para la integración de la entidad con la Fundación a efectos de llevar una gestión unificada de las operaciones. El objetivo era asegurar el buen fin de los proyectos de la Asociación cuya situación patrimonial era delicada (con unos fondos propios negativos de -740.206€). Como parte de este acuerdo la Fundación Intervida cambia su denominación a Fundación Educación y Cooperación y se decide crear una marca (Educo) que permita englobar a las dos entidades.

Con efecto a partir del 01/01/2014, Fundación Educación y Cooperación (Educo) asumió el traspaso de la gestión de la actividad y la subrogación de parte del personal de la Asociación así como los compromisos adquiridos por ésta con la finalidad de dar continuidad en tiempo y forma a los proyectos en ejecución o aprobados por la Asociación, sin ningún tipo de compensación o contraprestación entre ambas partes.

A 31/12/15 la Asociación había pasado a tener fondos propios positivos (187.946€), obtuvo unos ingresos totales de 2.254.103€ y un resultado positivo de 260.579€. En cuanto a las transacciones entre ambas entidades al cierre del ejercicio 2015, la Asociación había cedido a la Fundación activos por valor de 49.643€ en el marco del traspaso de gestión de la actividad. Por su parte, la Fundación transfirió 1.873.790€ a la Asociación en ayudas monetarias para la ejecución de proyectos y al cierre del ejercicio le debía 8.699€ en concepto de cuenta corriente entre ambas entidades.

En reunión extraordinaria el 22 de septiembre de 2015 la Asamblea General acuerda la disolución de la Asociación Educación Sin Fronteras, nombrando como miembros de la comisión liquidadora a los 5 miembros que conformaban la Junta (a su vez patronos de Educo) a fin de realizar todas las funciones y trámites necesarios para la liquidación de la Asociación, con el objeto de proceder a la cesión global del activo y pasivo de la Asociación a la Fundación Educación y Cooperación. Con fecha 11/11/2015 queda inscrita la disolución de la Asociación en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior. A fecha de elaboración de este informe la Asociación continúa en fase de liquidación de la Asociación, por lo que no se ha producido a su baja definitiva.

B) ENTIDADES ASOCIADAS: la Fundación considera a algunas de las contrapartes independientes (es decir, con personalidad jurídica y órganos de gobierno propios en los que, a fecha de elaboración del informe, no hay miembros en común con el Patronato de la Fundación) como entidades asociadas a la Fundación por la importante dependencia económica, en algunos casos casi exclusiva, que mantienen con ésta para la continuidad de sus actividades y, en consecuencia por la influencia significativa que la Fundación ostenta sobre las mismas.

1. Asociación para la Ayuda al Tercer Mundo Intervida (sucursales de Bolivia, Ecuador y Nicaragua). Creada en 1993 en España con la misión de obtener fondos para la ayuda al Tercer Mundo. En 2013 se firma un acuerdo para modificación de la relación asociativa entre ambas entidades, por medio del cual acordó la cesión a título oneroso a la Fundación de los activos de las sucursales de Bolivia, Ecuador y Nicaragua y de la gestión temporal de esas tres sucursales, así como la cesión gratuita de los proyectos de desarrollo mantenidos por la Asociación en esas tres sucursales a la Fundación. En 2014 se llega a un acuerdo para la subrogación a favor de la Asociación Educación sin Fronteras de las actividades realizadas por la asociación local. Dado el traspaso de la actividad, en 2015 la relación con la sucursal en Ecuador de Asociación para la Ayuda al Tercer Mundo Intervida, queda extinguida.

En Bolivia y Nicaragua, pese a estar constituidas las sucursales de Educo, se ha mantenido la gestión de las citadas sucursales de la Asociación en cuanto no se han cerrado definitivamente las gestiones legales para extinguir dichos establecimientos o para revocar los poderes de gestión locales existentes en una persona sin vinculación directa a Educo.

A 31/12/2015 la sucursal de Bolivia no tenía ni fondos propios ni ingresos de la actividad y obtuvo unas pérdidas de -129.000€ generadas casi íntegramente por los importes que esta sucursal entregó a Educo como reintegros de subvenciones. Aparte de esto, no hubo más transacciones entre ambas.

En cuanto a la sucursal de Nicaragua, a 31/12/2015 contaba con unos fondos propios de 234.000€. Durante 2015 estuvo inactiva por lo que no hubo ni ingresos ni transacciones económicas entre ambas.

2. Asociación Verde y Azul (Guatemala). Creada en Guatemala en 2006 con la misión de desarrollar proyectos de manejo de recursos naturales terrestres y acuáticos, conservación del medio ambiente y desarrollo sostenible.

A 31/12/2015 la Asociación tenía unos fondos propios de 63.000€, obtuvo unos ingresos de 1.824.000€ y un resultado negativo de -31.000€. En cuanto a las transacciones económicas, durante 2015 la Fundación transfirió 1.822.000€ en ayudas monetarias para la ejecución de proyectos. Al cierre del ejercicio no había deudas pendientes entre ambas.

3. Asociación Warma Pura (Perú). Creada en 2012 en Perú tiene como misión mejorar y aumentar las condiciones socio-económicas y culturales de personas en marginadas o de escasos recursos materiales.

A 31/12/2015 la Asociación tenía unos fondos propios de 163.000€, obtuvo unos ingresos de 1.100.000€ y un

resultado de 446€. En cuanto a las transacciones económicas, la Fundación transfirió 1.110.000€ en ayudas monetarias para la ejecución de proyectos. Al cierre del ejercicio no había deudas pendientes entre ambas.

4. Asociación Metrópoli (Colombia). Creada en 2007 en Colombia tiene como misión brindar asesoría y promover proyectos socioculturales en Colombia a partir de la cultura y el deporte, dirigidos a la población de niños, niñas y jóvenes vulnerables, de comunidades en situación de exclusión.

La Fundación, con la intención de desvincularse como entidad asociada a alguna de estas contrapartes, el 30/04/2015 llegó a un acuerdo con la Asociación Metrópoli de no renovación del convenio marco de colaboración regulatorio de la relación asociativa entre ambas entidades.

5. Fundación Cooperación y oportunidades para la niñez (CON.ECUADOR): debido a la situación de liquidación de la Asociación Educación Sin Fronteras y a la voluntad de Educo de seguir manteniendo las actividades de cooperación en Ecuador hasta finales de 2018 como horizonte mínimo, los trabajadores de la sucursal ecuatoriana de Educación Sin Fronteras constituyeron esta fundación en agosto de 2015.

Entre finales del ejercicio 2015 e inicios de 2016 se ha ido realizando el traspaso por cesión de activos y pasivos de la sucursal en Ecuador de Educación sin Fronteras a la nueva fundación ecuatoriana, iniciando esta última sus actividades como entidad asociada a Educo el 30 de enero de 2016.

G

En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

La Fundación cuenta con una Política de inversiones cuya última actualización fue aprobada por el Patronato en su reunión del 21 de febrero de 2017.

• Normas de inversión:

4.1. CRITERIOS PARA SELECCIONAR INVERSIONES FINANCIERAS

El principio fundamental que debe guiar las inversiones financieras de la Fundación es el de prudencia. En la práctica, para seleccionar entre alternativas de inversión, se valorarán y se buscará un adecuado equilibrio entre los siguientes criterios de selección:

- Seguridad: entendida como la posibilidad de recuperar íntegramente la inversión a su vencimiento o en el plazo previsto para la inversión. Por ello, se priorizará la inversión en productos financieros garantizados.
- Liquidez: entendida como la capacidad de transformar la inversión en dinero en el momento deseado, sin incurrir en costes significativos o experimentar una pérdida de capital. Para reducir el riesgo de liquidez, se priorizará la inversión en productos que se negocien en mercados secundarios oficiales.
- Rentabilidad: es la capacidad de que la inversión genere un excedente o beneficio económico. La rentabilidad estará siempre supeditada a la seguridad y a la liquidez.
- Diversificación: se diversificarán los riesgos de la inversión global distribuyendo las inversiones entre diferentes tipos de productos financieros y entre diferentes emisores.

Por otra parte la Fundación:

- No realizará inversiones que estén en contra de su Misión, Visión, Valores y Principios.
- Priorizará la inversión en productos financieros calificados como socialmente responsables o promovidos por intermediarios financieros que fomenten la banca ética y solidaria.
- No efectuará inversiones financieras en empresas o entidades que se haya demostrado que han cometido actividades ilegales, hayan violado los derechos humanos, en especial los derechos de la infancia, o lleven a cabo prácticas de explotación laboral; que se apropien ilícitamente de los recursos naturales de una región o lleven a cabo prácticas de sobreexplotación de los recursos naturales o que se dediquen o fomenten el uso o consumo de productos que atenten contra la salud, juegos de azar, pornografía y armamento.
- No efectuará inversiones financieras que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos. En particular: venta de valores tomados en préstamo al efecto ("ventas en corto"); las operaciones intradía; operaciones en los mercados de futuros y opciones, salvo las que tengan finalidad de cobertura; cualesquiera otras operaciones de naturaleza análoga.
- No efectuará inversiones financieras depositadas o intermediadas a través de entidades o intermediarios financieros domiciliados en territorios o países calificados como paraísos fiscales según la legislación española.

H

Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

A 31 de diciembre de 2015, las entidades vinculadas (Educación Sin Fronteras) y asociadas a la Fundación (Asociación para la Ayuda al Tercer Mundo, Asociación Verde y Azul, Asociación Warma Pura, Asociación Metrópoli y Fundación Cooperación y oportunidades para la niñez) desarrollan actividades y programas dirigidos a la ayuda al Tercer Mundo, que ayudan a la consecución del fin social de la Fundación.

La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

La mayoría de los fondos que recibe la Fundación son dirigidos y corresponden a las cuotas de apadrinamiento y a los donativos, recurrentes o puntuales, para campañas o proyectos específicos (por ejemplo, Becas Comedor, Becas Ella, emergencias, etc.). Por ello, la organización cuenta con unos procedimientos y mecanismos de identificación, control y seguimiento que garantizan que dichos fondos se destinan al fin al que se han comprometido.

En la parte del proceso que afecta al control de los ingresos, con independencia del canal utilizado en la captación de donantes y colaboradores (web, teléfono, correo electrónico, face to face, delegaciones, eventos, departamento de fundraising, etc.), toda la información de cada donante (sea persona física o jurídica) y de los fondos que éste aporta se registra, gestiona y controla mediante una plataforma informática desarrollada internamente siendo algunas de sus funcionalidades:

- gestión y explotación de la base de datos de donantes,
- gestión de cobro y seguimiento de las aportaciones,
- gestión de la asignación de niños apadrinados

El programa de gestión informa también de los centros de coste de cada ingreso y de esta manera se consigue vincular con el sistema contable de forma que la contabilización de las remesas de cobro es automática.

Adicionalmente, dentro del sistema de seguimiento administrativo financiero, control de gestión y auditoría se verifica el destino de dichos fondos cumpliendo con lo que el donante ha solicitado así como en la forma, es decir, la aplicación cumpliendo las políticas internas que la entidad dispone. Cada mes se cierra la ejecución de proyectos y de contabilidad y se realiza el correspondiente informe de seguimiento presupuestario.

Por otro lado, la Fundación realiza campañas de recaudación de fondos para atender emergencias cuando éstas ocurren países en los que ya ejecuta proyectos de desarrollo de intervención directa. Así como en aquellos países donde la Alianza ChildFund está presente. En el año 2015 se recaudaron un total de 43.497€ que se destinaron a dos campañas:

- El terremoto de Nepal, a través de ChildFund Japan. Educo destinó a esta emergencia un total de 32.500€.
- Crisis de los refugiados sirios en las regiones de los Balcanes, Macedonia, Serbia y Grecia, a través de ChildFund Estados Unidos. Educo destinó a esta emergencia un total de 13.811€.

Finalmente, en la página web de la Fundación hay una sección para hacer donaciones para productos concretos para emergencias o proyectos de cooperación (regalo solidario). Los formularios que los donantes cumplimentan para comprar el regalo tiene un código interno, de modo que la entidad conoce el destino que debe darle al donativo (comprar una gallina para Guatemala, etc.).

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
A. ACTIVO NO CORRIENTE	70.714.000 €	A. PATRIMONIO NETO	92.527.000 €
Inmovilizado Intangible	915.000 €	Fondos Propios	91.914.000 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	613.000 €
Inmovilizado material	9.753.000 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	60.046.000 €		
B. ACTIVO CORRIENTE	25.127.000 €	B. PASIVO NO CORRIENTE	801.000 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	714.000 €
Existencias	228.000 €	Deudas L/P con entidades de	0 €

Usuarios y otros deudores de la actividad propia	382.000 €	crédito y entidades del grupo	
Deudores Comerciales	53.000 €	Otros pasivos no corrientes	87.000 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	22.171.000 €	C. PASIVO CORRIENTE	2.513.000 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.293.000 €	Provisiones a corto plazo	0 €
		Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	39.000 €
		Beneficiarios acreedores	0 €
		Acreedores comerciales	2.146.000 €
		Otros pasivos corrientes	328.000 €
		Periodificaciones a corto plazo	0 €
TOTAL ACTIVO	95.841.000 €	TOTAL PASIVO	95.841.000 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	26.460.000 €
Ayudas monetarias y otros	-17.269.000 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0 €
Aprovisionamientos	0 €
Otros ingresos explotación	26.000 €
Gastos de personal	-12.783.000 €
Otros gastos de explotación	-7.801.000 €
Amortización del inmovilizado	-795.000 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	0 €
Otros ingresos/(gastos)	51.000 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-12.111.000 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	1.907.000 €
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-10.204.000 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO	0 €
VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO	0 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-10.204.000 €

· PRINCIPALES RATIOS

· FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	95,9 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	96,5 %

· RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	2,8 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	2,7 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	2,8 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total)

SB).

• **RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA**

• Ratio Deuda CP / Deuda Total 96,7 %

• **RATIOS DE LIQUIDEZ**

• Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP 9,9

• Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP 1.552,9

• Ratio Disponible / Activo Total 0,3

• Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total 0,3

• Ratio Disponible / Deuda CP 9,7

• Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP 1.529,0

• **RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS**

• Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total 23,1 %

• Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total 62,7 %

• Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total 85,8 %

• **OTROS RATIOS**

• Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales -33,4 %

• Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales 6,2 %

• Ratio Disponible / Gastos Año Anterior 60,0 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES

Sí

A

La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La entidad cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 29 de septiembre de 2017, con una validez de 12 meses.

- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 7 de septiembre de 2017.

- Certificado electrónico de presentación de cuentas de 2014 y 2015 ante la Generalitat de Catalunya con fecha 14 de julio de 2015 y 14 de julio 2016 respectivamente.

B

La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

La organización elabora sus cuentas anuales conforme al Plan General Contable de Entidades sin Fines Lucrativos, las cuales son auditadas anualmente. Los informes de auditoría de los ejercicios 2014 y 2015 no

presentan salvedades.

Según los Estatutos, "el Patronato debe aprobar dentro de los seis meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio las cuentas anuales" (art. 11.4).

Las cuentas anuales del ejercicio 2014 y 2015 fueron aprobadas en el Patronato en las reuniones del 14 de junio de 2015 y 15 de junio de 2016, respectivamente.

- **Empresa Auditora:** Ernst & Young y Audalia (2013, 2014 y 2015)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Sí

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

La organización diferencia dos tipos de voluntariado, según el tipo de participación:

- Voluntariado a tiempo parcial: voluntarios que participan con una frecuencia semanal. Durante 2015 ha contado con 16 personas y a fecha de elaboración del informe son 11.
- Voluntariado con participación ocasional: voluntarios que colaboran en tareas específicas de forma no regular. Durante el periodo de estudio no ha contado con este tipo de colaboración.

El perfil de las personas voluntarias es diverso, dependiendo del departamento al que se vincule su tarea si bien son personas principalmente vinculadas al mundo de la educación que colaboran en la impartición de talleres.

B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

La Fundación selecciona el personal voluntario que forma parte de la entidad, enfocando su participación principalmente en dos ámbitos: talleres educativos y eventos, ambos dentro de las áreas de sensibilización y educación para el desarrollo. Las tareas que desarrollaron las personas voluntarias se centraron principalmente en:

- Apoyo en tareas de gestión en las oficinas.
- Organización de eventos solidarios para captación de fondos en su localidad.
- Acompañamiento en difusión e impulso de campañas.
- Colaboración en dar a conocer el trabajo de Educo en encuentros, jornadas y eventos.
- Participación en los programas de Derechos de Infancia para escuelas y entidades sociales.

C Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

Todos los voluntarios y voluntarias reciben una formación básica institucional de 4 horas, que se realiza internamente, enfocada al conocimiento de la Fundación y en la que se incluyen conceptos básicos de cooperación y derechos de la infancia.

Además, se imparte formación específica a todos los voluntarios para realizar actividades y talleres fuera de la organización, por ejemplo: formación en cuentacuentos, en actividades de reciclaje, en valores educativos, etc. Por otro lado, las sesiones de formación internas, destinadas al personal de la Fundación, también están abiertas a los voluntarios. Las horas de formación media por voluntario son de 6 horas por persona y año.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

La organización tiene contratadas dos pólizas de seguro (de accidentes y de responsabilidad civil) que cubre a la totalidad de los voluntarios.

• **Número de voluntarios:** 16



Educo - Fundación Educación y Cooperación ha sido acreditada por la Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas. La Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las donaciones, así como de cualquier otro tipo de colaboración. Fue la primera entidad en desarrollar una metodología de análisis de la transparencia y las buenas prácticas de gestión de las ONG españolas. La Fundación Lealtad es el miembro español de ICFO (International Committee on Fundraising Organizations), asociación que agrupa a los evaluadores independientes de ONG de 17 países de Europa, América y Asia.